



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Jaceta

POLITÉCNICA

Número 1696 • 8 de febrero de 2023 • Año LIX • Vol. 19

CONVOCATORIAS

Director de la ESIME Azcapotzalco y CECyT 11 "Wilfrido Massieu"

Subdirector Administrativo del CECyT 2 "Miguel Bernard",
del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", del CECyT 7 "Cuauhtémoc",
del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" y del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray"





DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Arturo Reyes Sandoval

Director General

Carlos Ruiz Cárdenas

Secretario General

Mauricio Igor Jasso Zaranda

Secretario Académico

Laura Arreola Mendoza

Secretaria de Investigación y Posgrado

Ricardo Monterrubio López

Secretario de Innovación e Integración Social

Ana Lilia Coria Páez

Secretaria de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo

Secretario de Administración

Noel Miranda Mendoza

**Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas**

José Alejandro Camacho Sánchez

Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

María de los Ángeles Jasso Cisneros

Abogada General

Modesto Cárdenas García

Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente

Coordinador General de Planeación e Información Institucional

Leonardo Rafael Sánchez Ferreiro

Coordinador General del Centro Nacional de Cálculo

Eva Rosario García De Zaldo

Coordinadora de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Alejandro Torres Rogelio

Jefe de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz

Coeditora

División de Difusión

Esthela Romo

Diseño y Formación

www.ipn.mx

www.ipn.mx/imageninstitucional/

gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1696

del 8 de febrero de 2023

- 3 Convocatoria para Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Azcapotzalco
- 9 Convocatoria para Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 11 "Wilfrido Massieu"
- 14 Convocatoria para Subdirector Administrativo del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 2 "Miguel Bernard"
- 19 Convocatoria para Subdirector Administrativo del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 4 "Lázaro Cárdenas"
- 24 Convocatoria para Subdirector Administrativo del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 7 "Cuauhtémoc"
- 29 Convocatoria para Subdirector Administrativo del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 14 "Luis Enrique Erro"
- 34 Convocatoria para Subdirector Administrativo del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 15 "Diódoro Antúnez Echegaray"



GACETA POLITÉCNICA, Año LIX, No. 1696 del 8 de febrero de 2023. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Caxaca

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD AZCAPOTZALCO, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la presidencia del CTCE el Decano del Plantel.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de los ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168 primer párrafo, 170, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESIME, Unidad Azcapotzalco en Sesión Extraordinaria celebrada el **01 de febrero de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Dirección de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **15 de febrero de 2023** a las **10:00 horas**, el Consejo Técnico Consultivo Escolar se reunirá en **Sala de Consejo en el Edificio 1**, de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Azcapotzalco, ubicada en **Av. de las Granjas No. 682, Col. Santa Catarina, Ciudad de México Azcapotzalco, C.P. 02250** y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona Titular de la Dirección de la ESIME, Unidad Azcapotzalco.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integrados cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Azcapotzalco
Dirección

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CHIDIF, Unidad Oaxaca

Asimismo, los miembros del Consejo Técnico Consultivo Escolar establecerán el mecanismo de auscultación, mismo que deberá difundirse a través de los canales de comunicación con los que cuente la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESIME, Unidad Azcapotzalco conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 170 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 16 y 17 de febrero de 2023, de 07:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESIME, Unidad Azcapotzalco enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en **Sala de Consejo en el Edificio I, de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Azcapotzalco, ubicada en Av. de las Granjas No. 682, Col. Santa Catarina, Ciudad de México Azcapotzalco, C.P. 02250**, y en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESIME, Unidad Azcapotzalco, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico **imartinezs@ipn.mx**:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;



2023
Año de
**Francisco
VILLA**



2023. Año de Francisco Villa
 30 Aniversario de la Declaración sobre
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
 60 Aniversario del CECyT 7 "Guauhtémoc" y del CENAC
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
 40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESIME, Unidad Azcapotzalco, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 20 de febrero de 2023 a las 08:00 horas se reunirá el CTCE en Sala de Consejo en el Edificio 1, de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Azcapotzalco, ubicada en Av. de las Granjas No. 682, Col. Santa Catarina, Ciudad de México Azcapotzalco, C.P. 02250, para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. El 20 y 21 de febrero de 2023 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de candidatas y candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIME, Unidad Azcapotzalco <https://www.esimeazc.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las candidatas y candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIME, Unidad Azcapotzalco podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIME, Unidad Azcapotzalco.
- 9. El 21 de febrero de 2023 a partir de las 14:00 horas se realizará el debate entre las candidatas y candidatos a ocupar el cargo de Titular de la Dirección de la ESIME, Unidad Azcapotzalco, el cual se llevará a cabo en el Auditorio "Ing. Manuel Moreno Torres", en el Edificio 1 de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Azcapotzalco, ubicada en Av. de las Granjas No. 682, Col. Santa Catarina, Ciudad de México Azcapotzalco, C.P. 02250 y será transmitido por los medios de comunicación electrónica de la ESIME, Unidad Azcapotzalco.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Azcapotzalco
Dirección

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cusuhútemoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales de las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIME, Unidad Azcapotzalco realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIME, Unidad Azcapotzalco dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 22 y 23 de febrero de 2023 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través del mecanismo que haya establecido el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.esimeazc.ipn.mx>.

12. El 24 de febrero de 2023 a las 10:00 horas el CTCE se reunirá en Sala de Consejo en el Edificio 1, de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Azcapotzalco, ubicada en Av. de las Granjas No. 682, Col. Santa Catarina, Ciudad de México Azcapotzalco, C.P. 02250 para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación de soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIME, Unidad Azcapotzalco en la página electrónica oficial <https://www.esimeazc.ipn.mx>.



2023
Año de
**Francisco
VILLA**
EVALUACIÓN DE RESULTADOS



2023. Año de Francisco Villa
 30 Aniversario de la Declaración sobre
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
 40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 27 y 28 de febrero de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico imartinezs@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberán remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx con copia al correo electrónico cgsa@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este CTCE, a la persona Titular de la Dirección de la ESIME, Unidad Azcapotzalco, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las comisiones conformadas para este efecto determinen celebrar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número **SG/216/2023**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **2/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo del Reglamento Interno; ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esimeazc.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Azcapotzalco
Dirección

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará, cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, 01 de febrero de 2023

ING. JUAN IDELFONSO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL CTCE DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
(ESIME), UNIDAD AZCAPOTZALCO



2023
Año de
Francisco
VILLA

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 11) "WILFRIDO MASSIEU", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Dirección del Centro.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la presidencia del CTCE el Decano del plantel.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168 primer párrafo, 169, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" en Sesión Extraordinaria celebrada el **2 de febrero de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Dirección del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 11) "Wilfrido Massieu", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **15 de febrero de 2023** a las **14:00** horas, el Consejo Técnico Consultivo Escolar se reunirá en Sala de Exdirectores y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona Titular de la Dirección del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 11) "Wilfrido Massieu".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

Asimismo, los miembros del Consejo Técnico Consultivo Escolar establecerán el mecanismo de auscultación, mismo que deberá difundirse a través de los canales de comunicación con los que cuente el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 11) "Wilfrido Massieu".

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 11) "Wilfrido Massieu"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 169 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Ser de nacionalidad mexicana;
 - b. Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y preferentemente con estudios de posgrado;
 - c. Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e. No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **16 y 17 de febrero de 2023**, de **10:00 a 20:00** horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en Sala de Exdirectores, y en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico **ctcececyt11@ipn.mx**:
 - a. Solicitud de registro firmada (formato libre) dirigida al CTCE del (CECyT 11) "Wilfrido Massieu";
 - b. Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d. Título profesional de licenciatura;
 - e. En caso de contar con estudios de posgrado, Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - f. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
 - h. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i. Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", en un máximo de dos cuartillas; y
 - j. Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.





2023. Año de Francisco Villa
 30 Aniversario de la Declaración sobre
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
 40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Caxaca

5. El **20 de febrero de 2023** a las **13:30** horas se reunirá el CTCE en Sala de Exdirectores, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. El **20 y 21 de febrero de 2023** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" <https://www.cecyl1.ipn.mx> como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".
9. El **21 de febrero de 2023** a partir de las **11:00** horas se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de Titular de la Dirección del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", el cual se llevará a cabo en Auditorio "José García García" y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de las y los candidatos.
 - Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 11) "Wilfrido Massieu"

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **22 y 23 de febrero de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00** horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través del mecanismo que haya establecido el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl1.ipn.mx>.

12. El **24 de febrero de 2023** a las 10:00 horas el CTCE se reunirá en Sala de Exdirectores para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" en la página electrónica oficial <https://www.cecyl1.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días **27 y 28 de febrero de 2023**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico ctcececyl1@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona Titular de la Dirección del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

Avenida de los Maestros No. 217, Colonia Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340
Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000, Extensión: 46241 www.cecyl1.ipn.mx



2023
Francisco
VILLA

2023. Año de Francisco Villa
 30 Aniversario de la Declaración sobre
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
 40 Aniversario del CIIDIF, Unidad Caxaca

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las comisiones conformadas para este efecto determinen celebrar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/217/2023**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **1/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno ambos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl1.ipn.mx> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

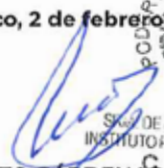
Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, 2 de febrero de 2023


M. EN C. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA
 PRESIDENTE DEL DECANATO
 DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 2) "Miguel Bernard"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 2) "MIGUEL BERNARD", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa del Centro.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard" en Sesión Extraordinaria celebrada el **01 de febrero de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard" de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **15 de febrero de 2023** a las **13:00** horas, el Consejo Técnico Consultivo Escolar se reunirá en Auditorio "Alberto Camberos" y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona Titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

Asimismo, los miembros del Consejo Técnico Consultivo Escolar establecerán el mecanismo de auscultación, mismo que deberá difundirse a través de los canales de comunicación con los que cuente el CECyT 2 "Miguel Bernard".



2023
Francisco
VILLA

2



2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard" conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **16 y 17 de febrero de 2023** de **09:00 a 20:00** horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard", enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en Sala de Juntas "Moisés Jiménez Castro", y en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico **jlmoralesg@ipn.mx**:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 2) "Miguel Bernard"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIIDIR, Unidad Oaxaca

5. El **20 de febrero de 2023** a las **13:00** horas se reunirá el CTCE en el Auditorio "Alberto Camberos" para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del **20 al 21 de febrero de 2023** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 2 "Miguel Bernard", <https://www.cecyl2.ipn.mx/> como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard".
9. El **21 de febrero de 2023** a partir de las **13:00** horas se realizará el debate entre las candidatas y candidatos a ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard".
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e. El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
 - g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.



2023
Francisco
VILLA



2023. Año de Francisco Villa
 30 Aniversario de la Declaración sobre
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
 40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 2 "Miguel Bernard" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **22 y 23 de febrero de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00** horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través del mecanismo que haya establecido el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl2.ipn.mx/>.

12. El **24 de febrero de 2023** a las **13:00** horas el CTCE se reunirá en Auditorio "Alberto Camberos", para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard", en la página electrónica oficial <https://www.cecyl2.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días **27 y 28 de febrero de 2023**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico jlmoralesg@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona Titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA

Avenida Nueva Casa de la Moneda No. 133, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo,
 C.P. 11200, Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 42340, www.cecyl2.ipn.mx



2023
 Francisco
 VILLA

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 2) "Miguel Bernard"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/218/2023**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **3/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl2.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 01 de febrero de 2023


M. EN E. JOSÉ LUIS MORALES GASPAR
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE
DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
(CECyT 2) "MIGUEL BERNARD".

Avenida Nueva Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Alemán,
C.P. 11200, Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 42340. www.cecyl2.ipn.mx



2023
Francisco
VILLA



2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 4) "LÁZARO CÁRDENAS", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 4) "Lázaro Cárdenas"
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 4) "Lázaro Cárdenas" en Sesión Extraordinaria celebrada el **02 de febrero de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 4) "Lázaro Cárdenas" de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **15 de febrero de 2023** a las **13:00** horas, el Consejo Técnico Consultivo Escolar se reunirá en la Sala de Exdirectores y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona Titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

Asimismo, los miembros del Consejo Técnico Consultivo Escolar establecerán el mecanismo de auscultación, mismo que deberá difundirse a través de los canales de comunicación con los que cuente el CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 4) "Lázaro Cárdenas"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del GENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **16 y 17 de febrero de 2023** de **08:00 a 20:00** horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Ex Directores, y en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico **procesoscecyt4@ipn.mx**:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

Avenida Constituyentes No. 813, Colonia Belém de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.D. 0310, Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 42329, www.cecyt4.ipn.mx



2023
Francisco
VILLA

2023. Año de Francisco Villa
 30 Aniversario de la Declaración sobre
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
 40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El **20 de febrero de 2023** a las **13:00** horas se reunirá el CTCE en la Sala de Exdirectores para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del **20 al 21 de febrero de 2023** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", <https://www.cecyl4.ipn.mx/> así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".
9. El **21 de febrero de 2023** a partir de las **14:00** horas se realizará el debate entre las candidatas y candidatos a ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e. El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
 - g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 4) "Lázaro Cárdenas"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **22 y 23 de febrero de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00** horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través del mecanismo que establezca el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl4.ipn.mx/>.

12. El **24 de febrero de 2023** a las **13:00** horas el CTCE se reunirá en Sala de Exdirectores para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", en la página electrónica oficial <https://www.cecyl4.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días **27 y 28 de febrero de 2023**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico procesoscecyl4@ipn.mx el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

Avenida Constituyentes No. 813, Colonia Belén de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 0810, Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 42426. www.cecyl4.ipn.mx



2023
**Francisco
VILLA**



2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cusuhútmoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona Titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/168/2023**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **4/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl4.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 02 de febrero de 2023

ING. LUIS MANUEL HIDALGO ALVAREZ
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE
DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
(CECyT 4) "LÁZARO CÁRDENAS".

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 7) "Cuauhtémoc"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDEI, Unidad Oaxaca

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 7) "CUAUHTÉMOC", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa del Centro.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 7) "Cuauhtémoc" en Sesión Extraordinaria celebrada el **02 de febrero de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 7) "Cuauhtémoc" de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **15 de febrero de 2023** a las **12:00** horas, el Consejo Técnico Consultivo Escolar se reunirá en auditorio Tlatelolco y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona Titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 7 "Cuauhtémoc".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

Asimismo, los miembros del Consejo Técnico Consultivo Escolar establecerán el mecanismo de auscultación, mismo que deberá difundirse a través de los canales de comunicación con los que cuente el CECyT 7 "Cuauhtémoc".



2023
Francisco
VILLA



2023. Año de Francisco Villa
 38 Aniversario de la Declaración sobre
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
 40 Aniversario del CIEDIR, Unidad Oaxaca

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 7 "Cuauhtémoc" conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **16 y 17 de febrero de 2023** de **08:00 a 20:00** horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 7 "Cuauhtémoc", enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la sala externa a la dirección, y en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 7 "Cuauhtémoc" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico **consejotce_v7@ipn.mx**:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 7 "Cuauhtémoc", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 7) "Cuauhtémoc"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAG
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Cuauca

5. El **20 de febrero de 2023** a las **14:00** horas se reunirá el CTCE en el auditorio Tlatelolco para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del **20 al 21 de febrero de 2023** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 7 "Cuauhtémoc", <https://www.cecyl7.ipn.mx/> como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 7 "Cuauhtémoc" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 7 "Cuauhtémoc".
9. El **21 de febrero de 2023** a partir de las **13:00** horas se realizará el debate entre las candidatas y candidatos a ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 7 "Cuauhtémoc".
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e. El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
 - g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 7 "Cuauhtémoc" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.



2023
Francisco
VILLA

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDER, Unidad Cuauca

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 7 "Cuauhtémoc" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **22 y 23 de febrero de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00** horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través del mecanismo que haya establecido el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl7.ipn.mx/>.

12. El **24 de febrero de 2023** a las 12:00 horas el CTCE se reunirá en auditorio Tlatelolco, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 7 "Cuauhtémoc", en la página electrónica oficial <https://www.cecyl7.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días **27 y 28 de febrero de 2023**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico consejotce.v7@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogado-general@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona Titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 7 "Cuauhtémoc", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 7) "Cauhtémoc"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Cuernavaca

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/220/2023**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **5/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y T79 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl7.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo T79 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo T80 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2023




DR. ABELARDO RIVERA CORSI
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE
DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
(CECyT 7) "CAUHTÉMOC"



2023. Año de Francisco Villa
 30 Aniversario de la Declaración sobre
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
 40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 14) "LUIS ENRIQUE ERRO", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa del Centro.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 14) "Luis Enrique Erro" en Sesión Extraordinaria celebrada el **01 de febrero de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 14) "Luis Enrique Erro" de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **15 de febrero de 2023** a las **10:00** horas, el Consejo Técnico Consultivo Escolar se reunirá en la sala de juntas "Manuel Rodríguez Alanís" y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona Titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 14 "Luis Enrique Erro".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

Asimismo, los miembros del Consejo Técnico Consultivo Escolar establecerán el mecanismo de auscultación, mismo que deberá difundirse a través de los canales de comunicación con los que cuente el CECyT 14 "Luis Enrique Erro"

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 14) "Luis Enrique Erro"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **16 y 17 de febrero de 2023** de **9:00 a 19:00** horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en sala de juntas "Manuel Rodríguez Alanís", y en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico **jhramirez@ipn.mx**
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

Peluqueros s/n, esquina Orfebrería, Colonia Michoacana, Alcaldía Venustiano Carranza,
C.P. 15240, Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 70805. www.cecyl14.ipn.mx



2023
Francisco
VILLA

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

5. El **20 de febrero de 2023** a las **10:00** horas se reunirá el CTCE en la sala de juntas "Manuel Rodríguez Alanís" para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del **20 al 21 de febrero de 2023** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", <https://www.cecyl14.ipn.mx/> como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro".
9. El **21 de febrero de 2023** a partir de las **12:00** horas se realizará en el auditorio de esta Unidad Académica "Guadalupe Moreno Torres" el debate entre las candidatas y candidatos a ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 14 "Luis Enrique Erro".
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e. El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
 - g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

Peluqueros s/n, esquina Orfebrería, Colonia Michoacana, Alcaldía Venustiano Carranza,
C.P. 15240, Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 70805. www.cecyl14.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 14) "Luis Enrique Erro"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **22 y 23 de febrero de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00** horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través del "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando la dirección electrónica <http://sive.ipn.mx>

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl14.ipn.mx/>.

12. El **24 de febrero de 2023** a las **10:00** horas el CTCE se reunirá en la sala de juntas "Manuel Rodríguez Alanís", para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", en la página electrónica oficial <https://www.cecyl14.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días **27 y 28 de febrero de 2023**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico jhamirez@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona Titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

Peluqueros s/n, esquina Orfebrería, Colonia Michoacana, Alcaldía Venustiano Carranza,
C.P. 15240, Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 70805. www.cecyl14.ipn.mx



2023
Francisco VILLA
1897-1923

2023. Año de Francisco Villa
 30 Aniversario de la Declaración sobre
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
 40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/221/2023**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **6/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl14.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

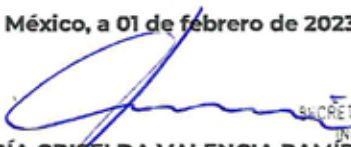
Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 01 de febrero de 2023




 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
 (CECyT 14) "LUIS ENRIQUE ERRO" DIRECCIÓN

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray"

2023: Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Tintil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 15) "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray"
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray" en Sesión Extraordinaria celebrada el **1º de febrero de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray" de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **15 de febrero de 2023** a las **10:00** horas, el Consejo Técnico Consultivo Escolar se reunirá en la sala de juntas de la Dirección y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona Titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

Dr. Gastón Melo Núm. 41, San Antonio Tecomitl, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12100, Ciudad de México
Tel. 5556242029 y 5557296300, Ext. 42029, 72580, 72507 y 72517
www.cecyl15.ipn.mx



2023
Año de
Francisco
VILLA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

Asimismo, los miembros del Consejo Técnico Consultivo Escolar establecerán el mecanismo de auscultación, mismo que deberá difundirse a través de los canales de comunicación con los que cuente el CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray".

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **16 y 17 de febrero de 2023** de **10:00 a 18:00** horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la sala de juntas de la Dirección y en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico **rnietod@ipn.mx**:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;

Dr. Gastón Melo Núm. 41, San Antonio Tecomitl, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12100, Ciudad de México
Tel. 5556242029 y 5557296300, Ext. 42029, 72580, 72507 y 72517
www.cecyl15.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El **20 de febrero de 2023** a las **10:00** horas se reunirá el CTCE en la sala de juntas de la Dirección para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del **20 al 21 de febrero de 2023** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", <https://www.cecyl15.ipn.mx/> así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray".
- 9. El **21 de febrero de 2023** a partir de las **13:00** horas se realizará el debate entre las candidatas y candidatos a ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray".

Dr. Gastón Melo Núm. 41, San Antonio Tecomitl, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12100, Ciudad de México
Tel. 5556242029 y 5557296300, Ext. 42029, 72580, 72507 y 72517
www.cecyl15.ipn.mx



2023
Año de
**Francisco
VILLA**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e. El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
- g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **22 y 23 de febrero de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00** horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través del mecanismo que establezca el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl15.ipn.mx/>.

Dr. Gastón Melo Núm. 41, San Antonio Tecomitl, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12100, Ciudad de México
Tel. 5556242029 y 5557296300, Ext. 42029, 72580, 72507 y 72517
www.cecyl15.ipn.mx



2023
Año de
Francisco
VILLA

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

12. El **24 de febrero de 2023** a las **10:00** horas el CTCE se reunirá en la sala de juntas de la Dirección, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", en la página electrónica oficial <https://www.cecyt15.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días **27 y 28 de febrero de 2023**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico **rnietod@ipn.mx**, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico **abogadogeneral@ipn.mx**, con copia a la Secretaría General al correo electrónico **sgprocesos@ipn.mx**.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona Titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

Dr. Gastón Melo Núm. 41, San Antonio Tecomiltl, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12100, Ciudad de México
Tel. 5556242029 y 5557296300, Ext. 42029, 72580, 72507 y 72517
www.cecyt15.ipn.mx



2023
Año de
Francisco
VILLA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/222/2023**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **7/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl5.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 1º de febrero de 2023

DR. RAFAEL ALFONSO MEZA VILLANUEVA
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE
DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
(CECyT 15) "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY"



S.E.P.
I.P.N.
C.E.CyT. 15
DIÓDORO ANTÚNEZ
DIRECCION
Tecomitl, Milpa Alta, CDMX

Dr. Gastón Melo Núm. 41, San Antonio Tecomitl, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12100, Ciudad de México
Tel. 5556242029 y 5557296300, Ext. 42029, 72580, 72507 y 72517
www.cecyl5.ipn.mx



2023
Año de
Francisco
VILLA

